



Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico

Protegemos el bienestar económico de nuestro pueblo

28 de noviembre de 2007

Hon. Carlos Méndez
Presidente
Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales
Cámara de Representantes
El Capitolio
Apartado 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

Estimado representante Méndez:

Comparece ante la Comisión de Trabajo y Relaciones Laborales de la Cámara de Representantes el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico para presentar nuestros comentarios sobre el Proyecto de la Cámara 4003. Este proyecto de ley pretende fijar las escalas de salario a ser aplicadas a los tecnólogos médicos en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

El Colegio de CPA no endosa la aprobación de esta medida ya que entendemos que los salarios dentro del sector privado deben fluir conforme a la oferta y demanda del mercado laboral. Consideramos que el bienestar económico de nuestro país debe ser fomentado mediante el libre comercio y respetando el movimiento espontáneo de la oferta y demanda del mercado. El hecho de fijar un salario para una profesión en particular, afectando así el sector privado, influye negativamente en el desarrollo económico de nuestro país. Por lo cual, no endosamos la aprobación del P. de la C. 4003.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestros comentarios en relación a esta medida. Asimismo, le expresamos nuestra disposición para aclarar cualquier información que estimen pertinente sobre este particular.

Respetuosamente,



CPA Edna I. Jiménez
Directora Ejecutiva

